

HISTORIAL DE REVISIONES			
REV.	Descripción del cambio	Autor	Fecha de entrada en vigencia
0	Primera Versión	Administración	01/02/2022
1	Segunda versión	Dirección de Calidad y Estrategia	15/01/2024

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. Alcance

La presente Política se aplica a todo tratamiento de datos personales por parte de las empresas que integral forman parte del GRUPO asesores-e:

- Argentina: César Villalobos.
- Chile: asesores-e Chile - SPA.
- Colombia: Bitrix Colombia SAS.
- Costa Rica: asesores-e SRL.
- Ecuador: asesoresB24 SAS
- México: asesores B24 SA de CV.
- Perú: Bitrix LATAM SAC.
- USA: asesores-e LLC.

Será también de aplicación para aquellas personas o empresas a las que el GRUPO asesores-e encargue el tratamiento de datos personales de los cuales sea responsable.

2. Objetivo

La presente Política tiene por objeto hacer de conocimiento del público el compromiso que tiene el GRUPO asesores-e con la protección de datos personales, los lineamientos bajo los cuales realiza el tratamiento, la finalidad para la que lo hace, así como los procedimientos para que los titulares de estos puedan ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en las Normas.

3. Legislación

Colombia

- Ley general en protección de datos personales (L.1581 de 2012).
- Ley sectorial (L. 1266 de 2008) relativa al Habeas Data Financiero

Perú

- Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales.
- Reglamento de la Ley N° 29733, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.

El Salvador

- Ley Especial Contra los Delitos Informáticos y Conexos.
- Ley de Protección al Consumidor.

4. Finalidad de los tratamientos de datos personales

El Grupo asesores-e realiza el tratamiento de datos personales de los clientes y potenciales clientes con los que mantiene alguna relación jurídica o comercial, o para cumplir ya sea con la legislación vigente, u otra que sea lícita y debidamente informada al titular de datos personales.

Los datos personales que faciliten nuestros clientes podrán ser conocidos y manejados por el personal del Grupo asesores-e que necesite conocer dicha información para poder enviar información o contestar alguna solicitud del cliente. Estos datos personales serán tratados de forma leal y lícita y no serán utilizados para otras finalidades incompatibles con las especificadas.

5. Principios rectores.

Las empresas que conforman el Grupos asesores-e comprometen a respetar los principios rectores de la protección de datos personales y los siguientes principios:

5.1. Principio de consentimiento

El tratamiento de datos personales es lícito cuando el titular del dato personal hubiere prestado su consentimiento libre, previo, expreso, informado e inequívoco. No se admiten fórmulas de consentimiento en las que éste no sea expresado de forma directa, como aquellas en las que se requiere presumir, o asumir la existencia de una voluntad que no ha sido expresa. Incluso el consentimiento prestado con otras declaraciones, deberá manifestarse en forma expresa y clara.

5.2. Principio de calidad

Los datos personales que vayan a ser tratados deben ser veraces, exactos y en la medida de lo posible, actualizados, necesarios, pertinentes y adecuados respecto de la finalidad para la que fueron recopilados.

5.3. Principio de seguridad

En atención al principio de seguridad, en el tratamiento de los datos personales deben adoptarse las medidas de seguridad que resulten necesarias a fin de evitar cualquier tratamiento contrario a la Ley o al presente reglamento, incluyéndose

en ellos a la adulteración, la pérdida, las desviaciones de información, intencionales o no, ya sea que los riesgos provengan de la acción humana o del medio técnico utilizado.

5.4. Principio de finalidad

En atención a este principio se considera que, una finalidad está determinada cuando haya sido expresada con claridad, sin lugar a confusión y cuando de manera objetiva se especifica el objeto que tendrá el tratamiento de los datos personales.

Tratándose de banco de datos personales que contengan datos sensibles, su creación solo puede justificarse si su finalidad además de ser legítima, es concreta y acorde con las actividades o fines explícitos del titular del banco de datos personales.

Los profesionales que realicen el tratamiento de algún dato personal, además de estar limitados por la finalidad de sus servicios, se encuentran obligados a guardar secreto profesional.

6. Transferencia de los datos personales

El Grupo asesores-e respeta la privacidad de sus clientes; no transferirá información a terceros si el cliente no desea expresamente que se haga.

Asimismo, es conveniente que nuestros clientes sepan que sus datos personales podrán ser comunicados por transferencia a las entidades administrativas, autoridades judiciales y/o policiales, siempre y cuando esté establecido por Ley.

7. Derechos de los titulares de datos personales

Los titulares de los datos personales tienen los siguientes derechos:

Derecho de información del titular de datos personales

El titular de datos personales tiene derecho a ser informado en forma detallada, sencilla, expresa, inequívoca y de manera previa a su recopilación, sobre la finalidad para la que sus datos personales serán tratados.

Derecho de acceso del titular de datos personales

El titular de datos personales tiene derecho a conocer y obtener la información que sobre sí mismo sea objeto de tratamiento en bancos de datos de administración pública o privada, la forma en que sus datos fueron recopilados.

Derecho de actualización, inclusión, rectificación y supresión

El titular de datos personales tiene derecho a la actualización, inclusión, rectificación y supresión de sus datos personales materia de tratamiento, cuando estas sean parcial o totalmente inexactos, incompletos, cuando se hubiere advertido omisión, error o falsedad, cuando hayan dejado de ser necesarios o pertinentes a la finalidad para la cual hayan sido recopilados o cuando hubiera vencido el plazo establecido para su tratamiento.

Derecho a impedir el suministro

El titular de datos personales tiene derecho a impedir que estos sean suministrados, especialmente cuando ello afecte a sus derechos fundamentales. El derecho a impedir el suministro no aplica para la relación entre el titular del banco de datos personales y el encargado del banco de datos personales para los efectos del tratamiento de estos.

Derecho de oposición

Siempre que, por ley, no se disponga lo contrario y cuando no hubiera prestado consentimiento, el titular de datos personales puede oponerse a su tratamiento cuando existan motivos fundados y legítimos relativos a una concreta situación personal. En caso de oposición justificada el titular o el encargado del banco de datos personales, según corresponda, debe proceder a su supresión, conforme a ley.

Derecho al tratamiento objetivo

El titular de datos personales tiene derecho a no verse sometido a una decisión con efectos jurídicos sobre él o que le afecte de manera significativa, sustentada únicamente en un tratamiento de datos personales destinado a evaluar determinados aspectos de su personalidad o conducta, salvo que ello ocurra en el marco de una negociación, celebración o ejecución de un contrato en los casos de evaluación con fines de incorporación da una entidad pública.

Derecho a tutela

En caso de que el titular o el encargado del banco de datos personales deniegue al titular de datos personales, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos establecidos en esta Ley, este puede recurrir ante la Autoridad Nacional de

Protección de Datos Personales en vía de reclamación o al Poder Judicial para los efectos de la correspondiente acción de hábeas data.

Derecho a ser indemnizado

El titular de datos personales que sea afectado a consecuencia del incumplimiento de la presente Ley por el titular o por el encargado del banco de datos personales o por terceros, tiene derecho a obtener la indemnización correspondiente, conforme a Ley.

Limitaciones

Los titulares y encargados de los bancos de datos personales de administración pública pueden denegar el ejercicio de los derechos de acceso, supresión y oposición por razones fundadas en la protección de derechos e intereses de terceros o cuando ello pueda obstaculizar actuaciones judiciales o administrativas en curso vinculadas a la investigación sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias o previsionales, a las investigaciones penales sobre la comisión de faltas o delitos, al desarrollo de funciones de control de faltas o delitos.

8. Tratamiento de encargos

El Grupo asesores-e puede encargar parte del tratamiento de datos personales de los cuales es responsable del tratamiento o que forman parte de los bancos de datos personales de los cuales es titular, a proveedores debidamente evaluados y autorizados por el Grupo empresarial.

9. Consentimiento

Grupo asesores-e requiere del consentimiento libre, previo, expreso, inequívoco e informado del titular de los datos personales para el tratamiento de los mismos, salvo en los casos de excepción expresamente establecidos por Ley.

Grupo asesores-e no requiere consentimiento para tratar sus datos personales obtenidos de fuentes accesibles al público, gratuitas o no; así mismo, podrá tratar sus datos personales de fuentes no públicas, siempre que dichas fuentes cuenten con su consentimiento para tratar y transferir dichos datos personales.

10. Procedimiento para el ejercicio de los derechos del titular de los datos personales

El ejercicio de alguno o algunos de los derechos no excluye la posibilidad de ejercer alguno o algunos de los otros, ni puede ser entendido como requisito previo para el ejercicio de cualquiera de ellos.

Para poder ejercer alguno o algunos de los derechos podrán dirigirse al correo: solicitudesarco@asesores-e.com, indicando su nombre completo y Número de Documento de Identidad.

ARCO: acrónimo referente a los Derechos de:

- Acceso
- Rectificación (actualización e inclusión)
- Derecho de cancelación (supresión):
- Oposición.

En caso el titular de datos personales requiera ejercer sus derechos mediante un representante, éste deberá enviar una carta poder legalizada por notario público que lo faculte como tal y su documento de identidad.

Los plazos de atención para las solicitudes de los titulares de datos personales se encuentran detallados en nuestro procedimiento ARCO.

11. Plazo del tratamiento de datos personales

Los datos personales tratados por el Grupo asesores-e serán almacenados durante el tiempo que sea necesario para cumplir los fines previstos en la presente Política.

12. Seguridad de los datos personales

En cumplimiento de la normativa vigente, el Grupo asesores-e adopta las medidas jurídicas, organizativas y técnicas apropiadas para garantizar la seguridad de los datos personales, evitando su alteración, pérdida, tratamiento indebido o acceso no autorizado.

Para este propósito, pone a disposición todos los recursos humanos y tecnológicos necesarios, aplicándolos en proporción a la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a los que se encuentran expuestos.

El Grupo asesores-e sólo realizará el tratamiento de los datos personales que estén almacenados en repositorios que reúnan las condiciones de seguridad exigidas por la Normativa de Protección de Datos Personales.